

17/07/2020

Los Vilos: Corte de Apelaciones confirma resolución que dejó privado de libertad a imputado quien es investigado por infracción a la salud pública.

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de La Serena mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva ordenada por el Juzgado de Garantía de Los Vilos a un sujeto quien está siendo investigado por la Fiscalía de esa comuna por infracción al aislamiento sanitario nocturno.

El imputado, de iniciales H.A.L.S., fue formalizado a comienzos del mes de julio y fue sorprendido por segunda vez mientras se desplazaba por la vía pública, en horario que



rige el aislamiento sanitario preventivo nocturno, entre las 22:00 y las 05:00 horas.

La Corte de Apelaciones estimó concurrente que, atendido a lo expuesto por los intervinientes del caso, y en razón a la penalidad del ilícito formalizado, el bien jurídico protegido y la forma de cometer el hecho en contexto de Estado de Catástrofe, la libertad del imputado constituye aún un peligro para la seguridad de la sociedad.

Por ende, mantuvo la prisión preventiva.

En su oportunidad, el fiscal de Los Vilos, Rodrigo Gómez, expresó que “con esto queremos dar a conocer a la comunidad que nosotros, como ya hemos señalado, no vamos a dejar que esto se escape de las manos y para esto si hay que solicitar la prisión preventiva solamente por circular un sujeto fuera del horario de toque de queda es suficiente para eventualmente dar la protección necesaria a la sociedad y de esa forma cumplir con lo que establece la autoridad sanitaria”, dijo.